

27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, sobre Inventario de Espacios Naturales Protegidos, calificada como leve.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 1 de septiembre de 2010.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 9 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: HU/2010/597/AG.MA./COS.

Interesado: Don José María Calvo Valdera; NIF: 29737331X.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2010/597/AG.MA./COS por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 9 de agosto de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 8 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, de inicio de deslinde del monte público que se cita.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los interesados el siguiente acto administrativo:

NOMBRE	POLÍGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL
MANUEL LEÓN DORADO	10	261	BADOLATOSA
JOSÉ DORADO JIMÉNEZ	10	316 y 317	BADOLATOSA
JUAN REYES MORALES	10	116	BADOLATOSA
VALERIANO GÓMEZ CLARO	10	386	BADOLATOSA
ANTONIO TENOR NIETO	10	337 y 455	BADOLATOSA
AGUSTÍN RODRÍGUEZ GARCÍA	10	155 y 156	BADOLATOSA
PEDRO MENDOZA RUIZ	10	280	BADOLATOSA

El Consejero de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 139/2010, de 13 de abril,

que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 23 de junio de 2010, ha acordado el inicio del deslinde, Expte. MO/00145/2010, del monte público «Dehesa Pedernales», cuya parte dispositiva es la siguiente:

1.º Se proceda a iniciar el deslinde del monte Dehesa Pedernales, Código de la Junta de Andalucía SE-10510-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Badolatosa, provincia de Sevilla relativo al Perímetro Total del Monte.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración se deberá llamar al teléfono 955 693 804.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Sevilla, 8 de septiembre de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

*ANUNCIO de 2 de septiembre de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación de subsanaciones dictada en el procedimiento de comunicación de uso privativo de aguas públicas por disposición legal, a efectos de su inscripción en la sección B del Registro de Aguas, que se cita.*

Ante la imposibilidad de notificar la subsanación y mejora de solicitudes de comunicación de uso privativo de aguas públicas por disposición legal, a efectos de su inscripción en la sección B del Registro de Aguas, en base al artículo 71 de la Ley 30/1992 y, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios de los preceptivos Ayuntamientos y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Ref. Expte.	Interesado	T.M.	Provincia	Finca
5700/2005	Fernando Sánchez Cabeza de Vaca	Chiclana Fra.	Cádiz	Caulina
2979/1997	Sociedad Molinera Sur, S.A.	Chiclana Fra.	Cádiz	Molino Nuevo
10690/2007	Angélica Andrade	Vejer Fra.	Cádiz	La Zorradilla
2121/1998	Rafael Domínguez Orrequia	Chiclana Fra.	Cádiz	Melilla
3493/2004	Mariano Peces Solís	Vejer Fra.	Cádiz	El Palmar
3643/2004	Toby Nicolas	Vejer Fra.	Cádiz	La Muela
1511/2006	Margit Irmgard Zirner	Vejer Fra.	Cádiz	El Valle
11992/2006	Beniamino de Toffani	Vejer Fra.	Cádiz	Laderas de Valdecabras
3242/2005	Antonio Mateos Román	Medina Sidonia	Cádiz	Malcocinado